



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
Secretaría

NOTIFICACIÓN DEL AUTO POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C., Art. 148 C.C.A.)

PROCESO NÚMERO 63-001-2331-000-2012-00135-00

ACCIÓN NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE CARLOS ARTURO GRISALES LEDESMA

ACTOR LUISA FERNANDA JARAMILLO VILLEGAS

ACCIONADO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FECHA DE PROVIDENCIA 13 de marzo de 2014

Para notificar a las partes el Auto que Decretó Perención del proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy **veintiuno (21) de marzo de dos mil catorce (2014)** a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: Veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014), a las cinco de la tarde (5:00 P.m)

DÍAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN: 21, 25 y 26 de marzo de dos mil catorce (2014).

EJECUTORIA: Primero (1) de abril de 2014


ANGELA MARIA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria